

2023-365
INCIDENTE DE DESACATO

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, catorce de noviembre de dos mil veintitrés.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, quince (15) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Teniendo en cuenta la solicitud de incidente de Desacato aportada por la parte accionante el 10 de noviembre de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991, artículo 27, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas,

RESUELVE

PRIMERO: REQUERIR al Dr. CARLOS ENRIQUE BUENO CADENA identificado con C.C. 13.720.600 en calidad de DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA, para que de cumplimiento cabal al fallo de Tutela proferido por este Despacho el 25 de octubre de 2023, dentro de la acción de tutela interpuesta por los señores OMAR HERNANDEZ RANGEL identificado con C.C. 91.487.637, JACOBO GUALDRON GUALDRON identificado con C.C. 13.923.559 y WILFER JAIMES GOMEZ identificado con C.C. 91.493.325 en contra de la DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BUCARAMANGA.

SEGUNDO: VINCULAR y REQUERIR al Superior jerárquico de los anteriores, esto es el Dr. JUAN CARLOS CARDENAS REY identificado con C.C. 91.230.309 en calidad de Alcalde de Bucaramanga, a fin de procure el cumplimiento y conmine a su subalterno mencionado en el numeral anterior a cumplir con la orden de Tutela proferida por este Despacho el 25 de octubre de 2023.

TERCERO: OTORGAR a los sujetos mencionados en los numerales anteriores, el termino improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas para que den cumplimiento cabal a la orden dispuesta, y una vez culminado este tiempo, continúese con el tramite pertinente.

CUARTO: ADVIERTIR a los sujetos requeridos que el desacato a la orden impartida en esta providencia los hará acreedores a multa de hasta veinte salarios mínimos legales mensuales vigentes y arresto hasta por seis meses, conforme al artículo 52 del decreto 2591 de 1991.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA

El Auto anterior fechado **15 DE NOVIEMBRE DE 2023**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 139** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **16 DE NOVIEMBRE DE 2023** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria